



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 45 AGOSTO 2011

”EDUCAR EN LA CONVIVENCIA”

AUTORÍA M^a ANGUSTIAS BARRANCO CASADO.
TEMÁTICA LA CONVIVENCIA EN EL AULA.
ETAPA ESO y BACHILLERATO.

Resumen

La convivencia no es fácil incluso en un ser social como el hombre, desde pequeños aprendemos a comportarnos y a dominar las destrezas sociales, pero a veces este proceso no se produce de forma adecuada y se producen situaciones de violencia o acoso, en las que participan tanto el individuo, la familia, los medios de comunicación, el entorno...y que tienen una especial relevancia en la escuela, pues destruye los cimientos en los que se ancla. Por tanto para remediar esta lacra es necesario que todos actuemos de forma globalizada desarrollando una serie de actitudes en los chicos/as y mediante de una serie de actividades consigamos nuestro objetivo común la socialización del individuo.

Palabras clave

Convivencia, conflicto, violencia, relaciones interpersonales, sociedad, familia, actividad educativa, actitud democrática, cooperación, integración social, respeto, empatía, actividades para el fomento de la convivencia.

1. ¿CÓMO SE ROMPE LA CONVIVENCIA?.

La convivencia no tiene que ser una obligación sino una necesidad, pues el hombre es un ser social, necesita vivir en sociedad. A pesar de esta necesidad la convivencia no es fácil.

Los chicos aprenden desde muy pequeños a comportarse con el otro de la misma forma de la que pretendemos se comporten con ellos (**ley de reciprocidad social**), pero para ejercer esta ley también hay que dominar una serie de destrezas sociales que nos llevan a ponerla en marcha, aunque la vida social de los jóvenes esta plagada de los incumplimientos de esta ley, bien por inmadurez , por no mantener un coherente punto de vista..... , también es conocido que sino se práctica, sus consecuencias serán negativas para sus relaciones.



Pero cuando en estas relaciones interpersonales un chico/a se percibe a si mismo con más poder hacia los demás, pues los demás no se atreven a decirle basta y abusa de sus relaciones sin recibir ninguna recriminación, esto le llevará a la destrucción de las relaciones interpersonales y a la aparición de episodios de violencia y acoso.

Esta situación a la que todos podemos estar expuestos mediante episodios de violencia interpersonal de forma puntual o esporádica, en el ámbito escolar suponen un problema de gran relevancia pues afecta a los cimientos en los que se sustenta la actividad educativa.

Hay buenas razones para preocuparse por la violencia en la escuela pues perjudica a las personas desde el instante en que la sufren y a su entorno, sembrando el miedo y la inseguridad, oponiéndose de este modo al propósito general del centro educativo y al derecho de los niños y jóvenes de crecer libres del miedo y acoso (*Declaración de los Derechos del Niño, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959*).

2. ¿QUÉ ES LA VIOLENCIA? ¿QUIENES ESTÁN IMPLICADOS EN ELLA?

Nos podemos preguntar ¿Qué es violencia? , si analizamos distintas acepciones todas comparten rasgos comunes como **su carácter dañino e intencionado. Aprender a vivir juntos, respetar y respetarnos, supone un reto en la actual educación**, para de este modo conseguir un sociedad más pacífica, solidaria y tolerante, en un mundo que se caracteriza por la tendencia a la individualidad y el incremento de la violencia. La vida humana y su convivencia no está exenta de conflictos, estos conflictos no deben suponer algo negativo pues de cada uno de ellos extraeremos experiencias positivas.

El conflicto no tiene que ser considerado algo que debemos evitar sino una experiencia que debe ser superada por todos los implicados en la misma de forma positiva y no violenta consiguiendo entresacar de los mismos aprendizajes positivos.

La educación debe participar y ayudar a los mismos siempre de forma creativa, afrontándolos críticamente y resolverlos de la manera más consensuada posible, enriqueciendo al grupo y mejorando la convivencia.

Para la resolución de un conflicto es necesario conocer la percepción que del mismo tienen las partes implicadas, esto implica un gran esfuerzo para identificarlo, explicarlo y alcanzar una solución, para conseguirlo necesitamos ante todo el dialogo de las distintas partes intercambiando distintos puntos de vista e intentando llegar a un consenso y entendimiento entre las partes.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 45 AGOSTO 2011

La **violencia no es un problema reducido al ámbito escolar** pues cada uno de los componentes de la comunidad educativa están influidos por **los medios de comunicación** y por las actitudes sobre violencia de **la sociedad en general**.

Los medios de comunicación a veces presentan sucesos violentos como algo atractivo y satisfactorio, como puede ser la violencia entendida como revancha contra criminales o grupos terroristas, la violencia de los padres hacia los hijos (castigo corporal) es legal en algunos países europeos...., **todos tenemos parte de responsabilidad en este proceso**.

A partir de los años 90 comenzaron los primeros estudios sobre violencia escolar que fueron realmente preocupante llevándose a cabo a lo largo de tres años **el proyecto SAVE** que redujo el victimización y la reducción de las conductas agresivas y que llevo a pensar que el tratamiento de la violencia debía de afrontarse de forma global, este mismo proyecto se realizo en Andalucía con el nombre de **ANDAVE**. En los últimos años se han multiplicado los distintos grupos de trabajo sobre el acoso escolar ampliando el conocimiento sobre el mismo.

Esto nos hace pensar que la necesidad de educar en la convivencia es cada vez más urgente. En la actualidad el debate sobre la violencia e indisciplina en el medio educativo necesita de soluciones eficaces que exigen una respuesta por parte de los poderes públicos.

3. PILARES PARA EDUCAR EN LA CONVIVENCIA.

A veces resulta complicado mantener la convivencia en la misma familia con el propio compañero de viaje, el hermano, compañero de clase, el vecino, ...etc

Con demasiada frecuencia surgen enfrentamientos en la convivencia diaria, evitar que estos enfrentamientos se conviertan en escollos insalvables, es nuestro reto, pues la convivencia es responsabilidad de todos, así como, adquirir la conciencia necesaria para ejercer la convivencia y aprender las conductas pertinentes para conseguirla, tiene que ser nuestra tarea.

El centro educativo es un lugar donde confluyen diferentes culturas, personajes, pensamientos, sexos,... constituyendo un lugar idóneo para poder educar en aptitudes básicas para la convivencia solidaria, democrática y participativa.

El aprendizaje de conductas básicas de convivencia se considera más importante que el de algunos contenidos que no repercuten en la mejora de la sociedad y la vida de las personas.

Pues el **objetivo principal del sistema educativo es formar PERSONAS.**



La **UNESCO** señala en su **Comisión Internacional sobre Educación** *“La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a convivir, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser...Aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia (realizar proyectos comunes y prepararse para tratar conflictos) respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz”.*

Como hemos comentado anteriormente la convivencia se aprende, nadie nace enseñado sabiendo vivir en armonía con los demás.

La sociedad actual presenta con demasiada frecuencia conflictos en las relaciones interpersonales, así pues, es necesario enseñar al joven a relacionarse y vivir con los demás siendo la educación en la convivencia uno de los objetivos de la educación actual.

Las ideas básicas para educar en la convivencia según el autor *Zurbano Diaz de Cerio* en su libro *“Bases de una educación para la paz y la convivencia”* (1998) podrían ser:

a) Equilibrio entre autonomía y socialización. Estos son los dos pilares básicos donde se sustenta la persona, es necesario tener un equilibrio entre ambas, pues la convivencia y el vivir en armonía con los demás no debe impedir nuestra propia autonomía y personalidad.

b) Conseguir una socialización creativa, considerando a los demás como una experiencia gratificante para conseguir la autoafirmación.

c) Los requisitos necesarios que hacen posible la convivencia serían:

- **La pureza de la convivencia,** está debe ser libre no debemos poseer ni ser poseído por otro, pues esto conduce a comportamiento inadecuados.
- **La integración social** requiere limitar y sacrificar los bienes propios en beneficio de la comunidad.
- **Adquirir compromisos a favor de los demás** olvidándonos de uno mismo.
- **Aceptar las leyes,** ejercer nuestros derechos y cumplir nuestras obligaciones, para vivir en sociedad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 45 AGOSTO 2011

d) Según *Setien, J.M. (2004)* algunas consideraciones para enseñar a convivir podrían ser:

- La educación para la convivencia no debe servir al individuo solo para vivir en sociedad, sino **para construir una sociedad mejor**.
- **Ayudar a los alumnos a ser críticos** y no fácilmente manipulables.
- **No basar la convivencia** en algo que hoy en día se promueve de forma continua en la sociedad como lo es **la competitividad**.
- Intentar **no bloquear nuestras buenas intenciones** pensando que las cosas siempre han ido así y que no podemos cambiarlas.
- No podemos pretender cambiar la sociedad de golpe **comenzaremos por nuestro propio entorno**, todos somos capaces de mejorar la socialización y humanización de las personas.
- El descubrimiento de **la dignidad del ser humano y su valor no puede separarse del amor** que es el **pilar de la solidaridad y la justicia social**.
- La educación para la convivencia **no debe quedarse en una mera teoría sino que debe acompañarse de la práctica**. El educador debe conseguir que la convivencia sea una experiencia personal y comunitaria.

e) Aunque nos encontremos en una sociedad muy competitiva que premia el éxito personal los educandos deben huir de fomentarla y **establecer relaciones de cooperación e igualdad formulando objetivos comunes y trabajando proyectos comunes** con actividades comunitarias deportivos, culturales...esto ayudará a afrontar problemas en grupo, contribuyendo a una nueva convivencia. **Este objetivo se consigue primero mediante el conocimiento de uno mismo para de esta manera conseguir valorar a la persona que tenemos a nuestro lado**.

4. ACTITUDES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EDUCAR EN LA CONVIVENCIA.

4.1 Actitudes para educar en la convivencia.

Para realizar un buen trabajo como educando debemos tener en cuenta las actitudes que son necesarias para trabajar la convivencia, serían las siguientes:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 45 AGOSTO 2011

- **Respeto.**
- **Concienciación de la dignidad del ser humano.**
- **Empatía, tener capacidad para ponerse en el lugar de otro.**
- **Aceptar a los demás con sus características personales.**
- **Confiar en los demás.**
- **Tolerancia, respetar las ideas y opciones diferentes a las nuestras.**
- **Colaboración y cooperación para trabajar por el bien común.**
- **Compartir, dando y recibiendo en un plano de igualdad y sintonía humana.**
- **Superación de conflictos de forma no violenta.**
- **Implicación en los conflictos sociales y solucionarlos para la mejora de la vida social.**
- **Solidaridad, fomentar el respeto de los pueblos.**
- **Compartir con los miembros de la comunidad distintas situaciones.**
- **Amistad basada en la sinceridad, generosidad y empatía.**
- **Responsabilidad asumiendo los deberes y conociendo los derechos.**
- **Buenos modales en el trato a los demás.**
- **Esfuerzo y exigencia personal en las relaciones personales.**
- **Valoración y respeto por el medio que nos rodea.**
- **Amabilidad, ternura y afecto en el tratamiento de los demás.**

Estas actitudes deben integrarse en un **diseño global que incluya el trabajo con los chicos/as de forma cooperativa, gestionando de forma democrática la convivencia, trabajando de forma conjunta los sentimientos, las emociones y las aptitudes sociales**, tanto en la escuela, como en la familia y en el entorno social.

Pero solo cuando hay un buen entendimiento entre los valores educativos que propone el centro, los que desarrolla la familia y los que se difunden en la opinión pública en forma de valores, los chicos/as los verán como algo coherente y serán capaces de asumir las normas a las que deben someterse.

4.2. Objetivos para educar en la convivencia.

El centro educativo es un lugar donde interaccionan distintas personas no siempre con las mismas actitudes y zonas donde surgen distintos conflictos, siendo el lugar idóneo para aprender de la propia experiencia.

Este trabajo desarrollará en los alumnos una serie de capacidades como planificar distintas actividades aceptando las reglas del grupo previamente establecidas, establecer relaciones con los distintos miembros del grupo rechazando cualquier tipo de discriminación.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 45 AGOSTO 2011

De esta forma aprenderemos tres de los pilares básicos, **conocer, valorar y actuar hacia el otro.**

4.3 Actividades para educar en la convivencia.

Los alumnos deben trabajar desde los primeros años la aceptación de los demás respetando distintos puntos de vista, opiniones...; basándose en los criterios de flexibilidad y tolerancia; afianzar su identidad conociéndose a sí mismo y aprender a cooperar.

Para conseguir éstos objetivos podemos trabajar con las siguientes actividades:

- ✓ **Debates en clase** que ponen en confrontación distintos puntos de vista ayudando a reestructurar el propio conocimiento.
- ✓ **Trabajar en equipo** que nos ayuda a reflexionar sobre nuestro comportamiento y el de los demás.
- ✓ **El diálogo** como medio para superar conflictos y problemas.
- ✓ **Fomentar la participación de los alumnos en los órganos de gobierno del centro y actividades extraescolares.**
- ✓ **Utilizar los espacios destinados a usos comunes** donde pueden convivir con sus iguales.
- ✓ **Cooperar de forma solidaria con los compañeros** que tienen distintas capacidades y edades.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 45 AGOSTO 2011

BIBLIOGRAFÍA:

- Zurbano Díaz de Cerio J.L. (1998). *Bases de una educación para la paz y la convivencia*. Pamplona. Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura.
- Álvarez Coso, P. (2006). *La convivencia en las aulas: Problemas y Soluciones*. Madrid. Instituto Superior de Formación del Profesorado. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Setién J.M. (2004). *Bases éticas para la paz. Reflexiones actuales sobre la Pacem in terris*. Ostona, Donosita: Etor.
- Ortega Ruiz, R y colaboradores (1997). *Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras*. Sevilla. Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- Jares, Xesús. (2006). *Pedagogía de la convivencia*. Barcelona: Graó.
- Ortega, R. y Del Rey, R. (2004). *Construir la convivencia*. Barcelona: Edebé.
- Calatayud, E. (2008). *Reflexiones de un juez de menores*. Granada: Dauro.
- Cuadrado Bonilla, M. Vicent Pascual F. (Coord.). (2007). *Educación emocional. Programa de actividades para la Educación Secundaria Obligatoria (12 a 16 años)*. Madrid : Ed Wolters Kluwer.

Autoría

- Nombre y Apellidos: M^a Angustias Barranco Casado.
- Centro, localidad, provincia: Arjona, Jaén.
- E-mail: angusbarranco71@yahoo.es